



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Exp. n° 15-10-72278

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Quevedo, Paola Carolina (Matrícula 199608195), por el cual solicita se le informe su situación académica dado que desea retomar sus estudios en la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

Al informe del Área Enseñanza, fs. 4;

A lo dispuesto en el artículo 52° bis del Reglamento de Enseñanza del Plan de Estudio N° 131/94;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 5);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

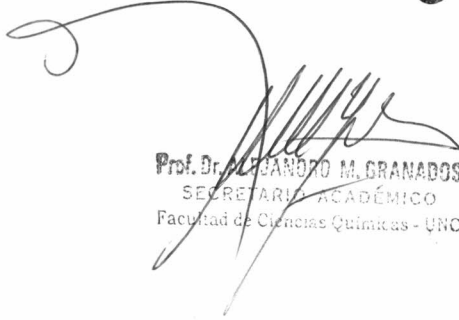
Artículo 1º: La Señorita Quevedo, Paola Carolina (Matrícula 199608195), de la carrera de Bioquímica, debe rendir exámenes de reválida para poder reinscribirse al año académico.

Artículo 2º: Las asignaturas que la alumna debe rendir son: Química Inorgánica, Química Orgánica I, Química Orgánica II, Química Biológica General, Anatomía e Histología Humana, Laboratorio III, Fisiología y Biología Celular y Molecular.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 507


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC